

La asignatura de Evaluación en los planes de estudio del título de grado en Trabajo Social de España

Manuela Avilés Hernández

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales,
Universidad de Murcia
manoliaviles@um.es

Ebaluazioa gizarte-langileari bere lanbidean aritzean esleitutako eginkizunetako bat da. Baliagarria eta beharrezkoa den arren, praktika errealean eta egunerokoan jarduera laguntzaile edo osagarri gisa hautematen da oraindik. Gehiegitan baztertzen zaio edo ez zaio merezi duen arreta ematen. Bere erabilera sustatzeko eta bere abantaileri buruz sentibilizatzeko, prestakuntza oinarritzko elementu bihurtzen da. Iturri dokumentalen berrikuspen lan honen helburua, hain zuzen, Gizarte Langintzako gradu ikasketa-planetan ebaluazio-gaietan prestakuntzak betetzen duen lekua ezagutzean datza. Azterketari aurre egiteko, Espainian Unibertsitate Ministerioaren arabera dauden 38 ikasketa-planen berrikuspen dokumentala egin da.

Gako-hitzak:

Prestakuntza, ebaluazioa, unibertsitateko titulua, gizarte-lana, gizarte-langilearen eginkizunak.

La evaluación es una de las funciones que tiene atribuidas el trabajador social en el ejercicio de su profesión. A pesar de lo útil y necesaria que resulta, en la práctica real y diaria se sigue percibiendo como una actividad auxiliar o complementaria. En demasiadas ocasiones se descuida o no se le presta la atención que merece. Para favorecer su uso y concienciar acerca de sus ventajas, la formación se convierte en un elemento fundamental. El objetivo de este trabajo de revisión documental consiste, precisamente, en conocer cuál es el lugar que ocupa la formación en materia de evaluación en los planes de estudio del título de grado en Trabajo Social. Para abordar el análisis, se ha realizado una revisión documental de los treinta y ocho planes de estudio que, según el Ministerio de Universidades, hay en España.

Palabras clave:

Formación, evaluación, grado universitario, trabajo social, funciones del trabajador social.

1. Introducción

Como profesional de la acción social, el trabajador social asume numerosas funciones. Una de ellas es la de evaluación, reconocida de forma expresa por el Comité de Ministros del Consejo de Europa en su recomendación de 2001 a los países miembros sobre los trabajadores sociales. En esa recomendación, adoptada el 17 de enero de 2001, este comité, en virtud del artículo 15.b del Consejo de Europa, afirma que el trabajo social obtiene su conocimiento desde las ciencias sociales y humanas y "desde la evaluación sistemática de su propia práctica" (Conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social y Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, 2007: 50). Con esta afirmación, pone el foco de atención no solo en la propia evaluación, sino también en el beneficio que, para el trabajo social como disciplina, esta supone.

El *Libro blanco del título de grado en Trabajo Social* (2005), que actualmente es uno de los documentos más importantes en nuestro país para la formación académica y universitaria de los futuros trabajadores sociales, también la menciona de forma expresa en varios apartados. En uno de ellos, explica que la función de evaluación "tiene la finalidad de constatar los resultados obtenidos en las distintas actuaciones, en relación con los objetivos propuestos, teniendo en cuenta técnicas, medios y tiempo empleados"; también asegura "la dialéctica de la intervención" y permite identificar "errores o disfunciones en lo realizado" (p. 171). Esto último resulta de gran utilidad, pues permite el diseño de nuevas formas de intervención, adicionales a las que se han ejecutado. En la misma línea que la recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa, el *Libro blanco* añade que los resultados de las evaluaciones se convierten en aportaciones teóricas al trabajo social que amplían el acervo de conocimiento científico de esta disciplina.

En otro punto (pp. 105 y 106), el *Libro blanco* explica que la intervención del trabajador social se desarrolla en diez áreas profesionales, entre ellas la de "planificación y evaluación" y la de "planificación, análisis de procesos sociales y necesidades, y evaluación". En relación con ambas, reconoce que la planificación no es posible sin la evaluación y viceversa; apunta, además, que el trabajador social, a partir del conocimiento y el análisis de los procesos sociales y las necesidades, interviene en los macro y los microsistemas mediante el diseño, el desarrollo y la ejecución de planes, programas y proyectos sociales, así como en un nivel estratégico-prospectivo mediante la formulación de políticas sociales de ámbito autonómico, nacional, europeo e internacional tanto presentes como futuras. En esta misma línea, alude de nuevo a la evaluación cuando se refiere a las cinco competencias profesionales del trabajo social y a los ámbitos competenciales, las realizaciones profesionales y los criterios de realización de cada una de ellas.

Para que el estudiante sea capaz de asumir con éxito la función de evaluación en su ejercicio profesional, el *Libro blanco* recomienda la inclusión, en el plan de estudios del grado en Trabajo Social, de una serie de contenidos formativos directamente relacionados con ella. En concreto, hay tres materias, de las que propone el *Libro blanco*, que aluden a la evaluación directamente (pp. 296-299):

- La primera es Trabajo Social, que, dentro de sus contenidos formativos mínimos, incluye la "intervención social en trabajo social", señalando entre sus descriptores la "planificación, evaluación y supervisión".
- La segunda materia es Servicios Sociales, donde se sugiere, como contenidos formativos, el estudio de los "modelos de planificación, organización, gestión y evaluación de los servicios y organizaciones de bienestar" y la "evaluación de la calidad de los servicios sociales".
- La tercera materia es Técnicas de Investigación Social en Trabajo Social, que plantea, en relación con la evaluación, la idoneidad de estudiar "indicadores sociales, indicadores de gestión y evaluación de necesidades sociales".

A pesar de que la evaluación es una función como cualquier otra del trabajador social y de que los planes de estudios del grado en Trabajo Social deben incluir formación específica sobre ella, existe una ruptura con respecto a la práctica profesional. En el día a día se sigue percibiendo como una actividad auxiliar o complementaria que, en demasiadas ocasiones, se descuida o a la que no se le presta la atención que merece. En el estudio que desarrollaron Ballestero *et al.* (2013) sobre las funciones profesionales que los trabajadores sociales de España asumen en su práctica cotidiana, encontraron que prevalecían las funciones de tipo asistencial y burocrático, además de observar un creciente desempeño de las funciones orientadas a la gestión, la planificación, la coordinación y la administración. Esa excesiva actividad burocrática y administrativa hace, según estos autores, "que la trabajadora social sea desplazada del proceso de hacer-para-conocer (reflexión), priorizando aspectos de inmediatez y de atención (operatividad)" (Ballestero *et al.*, 2013: 131). La consecuencia, apuntan estos autores, es que funciones como el diagnóstico social, la evaluación o la investigación registran los valores más bajos en el estudio, lo que constata la escasa implicación de los profesionales en este tipo de funciones.

Los motivos que explican por qué la evaluación se asume poco en trabajo social quedan claramente reflejados en las palabras de Ballestero *et al.* (2013). Como ellos mismos explican, hay una excesiva carga de trabajo a nivel burocrático y asistencial, reglamentada por los poderes públicos, y una priorización, por parte del profesional del trabajo social, de la institución donde este desempeña su labor o, por parte de ambos, de tareas vinculadas con la intervención inmediata; esta realidad desplaza a

un lugar más secundario las tareas de evaluación y reflexión.

Ander-Egg también ha reflexionado sobre las escasas ocasiones en las que se recurre a la evaluación en el trabajo social. Desde su punto de vista, los motivos que dificultan el ejercicio de esta función por parte del profesional son diversos, aunque él los sintetiza de la siguiente manera (Ander-Egg, 1990: 21):

- No se asume políticamente la acción de evaluar.
- No se proponen metas ni objetivos de evaluación claros ni bien definidos.
- Se carece de capacidad autocrítica.
- No se dispone de personal capacitado para evaluar.
- No existe interés por evaluar los programas de tipo social, considerados todavía por algunos responsables políticos y administrativos como marginales.
- Se confunde la evaluación con los juicios subjetivos que pueden emitir los encargados de esos servicios o programas sociales y sus usuarios.

Esto significa que existen numerosas barreras de distinta naturaleza, tanto internas como externas, que dificultan y llegan a impedir la evaluación en el (y del) trabajo social. Estas se agudizan cuando se trata del ámbito microsocioal. No obstante, Ballestero *et al.* (2013: 137) explican que la tendencia actual hacia una gestión descentralizada e indirecta en la provisión de los servicios sociales ha generado que las funciones y tareas de "planificación, elaboración de presupuestos, coordinación y control de equipos y empleados [...], así como la evaluación interna o externa de la eficacia y eficiencia de los programas, de los proyectos, etc., hayan tomado mayor importancia en las actividades profesionales del trabajo social".

Carmen Alemán Bracho y Antonio Trinidad Requena (2012), por su parte, señalan que, aunque la evaluación en España todavía se encuentra en sus primeras etapas de desarrollo y le queda mucho para convertirse en una actividad profesional, se ha ido produciendo un cambio importante en el ámbito de los servicios sociales. En concreto, estos autores señalan que, en décadas pasadas, las autoridades de nuestro país priorizaban los aspectos cuantitativos del sistema de servicios sociales. Sobre todo buscaban conseguir una cobertura total de la población con necesidades, y eso les hacía descuidar los aspectos de tipo cualitativo, como la calidad, la eficacia o la evaluación; actualmente, una vez que están cubiertos los objetivos de carácter cuantitativo, las prioridades se concentran cada vez con más intensidad en los elementos de tipo cualitativo. Alemán Bracho y Trinidad Requena (2012) apuntan que por eso no es de extrañar que distintas Administraciones públicas hayan incluido en sus planes generales el tema de la evaluación o se muestren más concienciadas sobre la necesidad de prestar servicios de mayor calidad a la sociedad. Ese interés por la calidad ha hecho, apuntan estos autores, que surja una predisposición hacia la evaluación, que implica "no solo

una mayor y mejor evaluación de las instituciones, sino también una perspectiva que suponga, además de una verificación del funcionamiento del sistema, un método para mejorarlo" (Alemán Bracho y Trinidad Requena, 2012: 76).

Para afrontar las barreras que aún persisten en el desempeño de tareas vinculadas con la evaluación y favorecer así su uso en la práctica profesional de la disciplina, la formación se convierte en un elemento clave. Pero ¿qué lugar ocupa esta función en los planes de estudio del título de grado en Trabajo Social de España? ¿Se contempla como una asignatura específica o se incluye como contenido que se debe tratar en una asignatura más amplia? De ser así, ¿con qué contenidos se relaciona? ¿Cuántos créditos tiene asignada la formación en materia de evaluación? ¿De qué tipo es esta asignatura? ¿En qué momento del plan de estudios se ubica? El propósito de este trabajo es dar respuesta a todas estas cuestiones. Esto nos permitirá conocer cuál es el papel que asume la evaluación en el (y del) trabajo social en los planes de estudio del título de grado en Trabajo Social de nuestro país. El diagnóstico que aquí se propone también permitirá identificar posibles estrategias que se deben desarrollar desde las universidades para dar una mayor visibilidad a la evaluación y concienciar a los estudiantes sobre la importancia que tiene su aplicación práctica.

2. Metodología

Para abordar el análisis, se ha llevado a cabo una revisión documental de los planes de estudio de los títulos de grado en Trabajo Social que hay en España. El proceso que se ha seguido ha constado de varias fases. En una primera fase, se han identificado los títulos de grado que existían en el curso académico 2021-2022. Para ello, y en aras de garantizar el máximo rigor en la búsqueda, se ha recurrido a la aplicación QEDU (Qué estudiar y dónde en la universidad), desarrollada por el Ministerio de Universidades del Gobierno de España¹. Esta aplicación toma la información, a su vez, del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) y del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), que son fuentes oficiales de referencia en nuestro país. El SIIU comienza a desarrollarse en 2010 con base en el Real Decreto 861/2010. Puede definirse, según el ministerio, como una plataforma de recogida, procesamiento, análisis y difusión de datos del sistema universitario español; en ella participan las comunidades autónomas, las universidades y el propio Ministerio de Universidades. El RUCT se regula mediante el Real Decreto 1509/2008; su objetivo es proporcionar información relevante sobre las universidades, centros y títulos oficiales de grado, máster y doctorado que forman el sistema universitario español. Tiene carácter público, de registro administrativo, y se encuentra en continua actualización.

¹ <http://siiu.universidades.gob.es/QEDU/>

Para identificar los títulos de grado en Trabajo Social que hay en España, se han tomado en consideración los siguientes criterios de inclusión:

- ámbito al que pertenece el estudio: trabajo social y orientación;
- nivel de estudio: grado²;
- presencialidad: todos;
- posibilidad de cursarlo en un idioma extranjero: todos;
- nota de corte máxima: 14 (la máxima posible);
- tipo de universidad: todas;
- zona geográfica: todas.

En esta primera fase, la búsqueda nos ha permitido identificar, adscritos al ámbito de "trabajo social y orientación", treinta y ocho títulos de grado. En

principio, el ministerio indica que hay alguno más porque contabiliza por separado aquellos títulos que una misma universidad imparte en dos campus o en dos modalidades diferentes (presencial y no presencial). Como se trata del mismo título, solo se ha tomado en consideración uno; no obstante, si se apreciara alguna diferencia significativa entre los dos títulos de una misma universidad, se haría constar.

Después de identificar los títulos, se ha revisado la información complementaria que ofrece la aplicación QEDU del ministerio. Se observa que todos cuentan con una duración de 240 créditos ECTS³, distribuidos en cuatro cursos académicos. De ellos, treinta y tres se imparten en universidades públicas y cinco, en universidades privadas. Asimismo, dos se imparten en universidades no presenciales, mientras que el resto corresponden a universidades presenciales. La figura 1 ilustra la distribución territorial de los títulos.

Figura 1. Universidades españolas en las que se imparte el título de grado en Trabajo Social



Nota. UA: Universidad de Alicante. USAL: Universidad de Salamanca. UCA: Universidad de Cádiz. UDL: Universidad de Lleida. UNIR: Universidad Internacional de La Rioja. ULL: Universidad de La Laguna. UNILEON: Universidad de León. UCLM: Universidad de Castilla-La Mancha. UM: Universidad de Murcia. ULPGC: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Comillas: Universidad Pontificia Comillas. Deusto: Universidad de Deusto. UNIRIOJA: Universidad de La Rioja. UB: Universidad de Barcelona. URJC: Universidad Rey Juan Carlos. UVA: Universidad de Valladolid. UAM: Universidad Autónoma de Madrid. UCM: Universidad Complutense de Madrid. UHU: Universidad de Huelva. UAL: Universidad de Almería. UDG: Universidad de Girona. USC: Universidad de Santiago de Compostela. UGR: Universidad de Granada. UPV/EHU: Universidad del País Vasco. UV: Universitat de València - Estudi General. URL: Universidad Ramón Llull. UPO: Universidad Pablo de Olavide. UIB: Universidad de las Islas Baleares. UPNA: Universidad Pública de Navarra. UVIGO: Universidad de Vigo. UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNIZAR: Universidad de Zaragoza. UNIOVI: Universidad de Oviedo. UMA: Universidad de Málaga. UJAEN: Universidad de Jaén. URV: Universidad Rovira i Virgili. UFV: Universidad Francisco de Vitoria. UNEX: Universidad de Extremadura.
Fuente: elaboración propia a partir de la información del Ministerio de Universidades de España

² Esto significa que quedan excluidas del análisis las titulaciones de doble grado que incluyan el grado en Trabajo Social, conocidas como programaciones conjuntas de enseñanzas oficiales (PCEO).

³ Para determinar la duración de las titulaciones, se adopta un sistema basado en el crédito ECTS (*European credit transfer system*). Este representa el volumen de trabajo que el estudiante debe asumir para conseguir los objetivos de ese plan de estudios, unos objetivos que deben ser especificados en términos de resultados de aprendizaje y competencias por adquirir. Por tanto, el ECTS representa el número total de horas de trabajo que el estudiante debe dedicar a la titulación, incluyendo no solo las horas que pasa en el aula cursando las materias teóricas y prácticas, sino también las de estudio personal, las destinadas a la realización de seminarios, trabajos individuales o de grupo, prácticas o proyectos, resolución de ejercicios, consulta de bibliografía, preparación y realización de pruebas de evaluación, etc. De acuerdo con las normas establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior, 1 crédito europeo se corresponde con una carga de trabajo del estudiante de 25 a 30 horas. Cada curso académico suele tener 60 créditos ECTS, distribuidos entre las distintas asignaturas que lo componen. El uso del ECTS facilita la comparación entre países a la vez que promueve la internacionalización, la movilidad de sus miembros y el reconocimiento académico mutuo. En el caso de España, es la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, conocida como LOU, la que se encarga de introducirlo.

El número de plazas ofertadas durante el curso académico 2021-2022 difiere entre universidades: la horquilla oscila entre las 50 plazas de la Universidad de La Rioja o las 60 que ofertan universidades como la de Girona, la de Valladolid, la Autónoma de Madrid, la de Almería o la de León y las 250 plazas de la Universidad Complutense de Madrid, que es la que dispone de mayor oferta, o las 240 de las universidades de Barcelona y Valencia. La nota de corte en el curso académico 2021-2022 también varía entre universidades: se sitúa entre el 5, la puntuación más baja, de universidades como las de Jaén, Huelva, Zaragoza, León o Almería y el 9,666, que es la máxima, de la Universidad Rey Juan Carlos, contando con que en varias universidades no existe nota de corte.

A continuación, se ha accedido al plan de estudios de estos treinta y ocho títulos a través de la página web de cada universidad. Todos los planes se han revisado cuidadosamente al objeto de identificar las asignaturas que, en su denominación, incluían la palabra "evaluación" o alguno de sus derivados ("evaluar", "evaluaciones", "evaluado", etc.). Este criterio se ha adoptado al entender que un plan de estudios concede visibilidad a la función de evaluación si

incluye la palabra en la denominación de alguna asignatura.

Finalmente, se ha accedido a la guía docente de cada asignatura (o asignaturas) a través de la página web de la propia universidad para revisarla y conocer sus características fundamentales. La atención se ha centrado, sobre todo, en cuatro elementos fundamentales: el tipo de asignatura que es (de formación básica, obligatoria, optativa, prácticas externas o trabajo de fin de titulación), la ubicación temporal en cuanto al curso y el cuatrimestre, su duración expresada en créditos ECTS y los contenidos que aborda. En todos los casos se ha tomado como referencia la guía docente del curso académico 2021-2022.

3. Resultados y discusión

Los resultados se presentan a continuación, en la tabla 1. En ella se indica cuál es la universidad que imparte el título, cómo se llama exactamente la asignatura que en su denominación incluye la palabra "evaluación", de qué tipo es, cuántos créditos tiene y en qué curso y cuatrimestre se imparte.

Tabla 1. La asignatura de Evaluación en los planes de estudio del título de grado en Trabajo Social de España, curso 2021-2022

	Universidad	Asignatura(s)	Tipo	Créditos	Curso / cuatrimestre
1	Autónoma de Madrid	Evaluación y Diagnóstico en Trabajo Social	Obligatoria	6	2.º/2.º
2	Almería	Diseño y Evaluación de Programas	Obligatoria	6	3.º/1.º
3	Cádiz	Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social (I)	Obligatoria	6	3.º/1.º
		Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social (II)	Obligatoria	6	3.º/2.º
4	Castilla-La Mancha	Planificación y Evaluación en Trabajo Social	Obligatoria	6	Cuenca: 4.º/2.º Talavera: 3.º/1.º
5	Extremadura	Análisis, Diagnóstico y Evaluación del Trabajo Social	Obligatoria	6	2.º/2.º
6	Girona	Evaluación de Centros, Programas y Profesionales	Obligatoria	6	3.º/2.º
7	Granada	Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social	Obligatoria	6	3.º/2.º
8	Huelva	Programación y Evaluación en Trabajo Social	Obligatoria	6	3.º/1.º
9	Jaén	Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social	Obligatoria	6	4.º/2.º
		Planificación, Gestión y Evaluación de Organizaciones y Servicios Sociales	Obligatoria	6	4.º/2.º
10	La Laguna	Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social	Obligatoria	6	3.º/1.º
		Prácticas Externas de Intervención en Trabajo Social II: Realización, Evaluación y Propuestas	Prácticas externas	12	4.º/1.º
11	La Rioja	Diseño y Evaluación de Programas Sociales	Obligatoria	6	3.º/2.º
12	Málaga	Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social	Obligatoria	6	2.º/1.º
13	Murcia	Evaluación del Trabajo Social	Obligatoria	6	4.º/1.º
14	Santiago de Compostela	Diseño y Evaluación de Proyectos de Intervención Social	Obligatoria	6	3.º/2.º
15	Valladolid	Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social	Obligatoria	6	3.º/1.º
		Diseño, Gestión y Evaluación de Programas Sociales	Obligatoria	6	3.º/2.º
16	Vigo	Evaluación de Programas Sociales	Optativa	6	4.º/2.º
17	País Vasco	Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales	Obligatoria	6	3.º/2.º

	Universidad	Asignatura(s)	Tipo	Créditos	Curso / cuatrimestre
18	Francisco de Vitoria	Evaluación y Planificación en Trabajo Social	Obligatoria	6	3.º/1.º
19	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	Planificación y Evaluación de los Servicios Sociales	Obligatoria	5	3.º/1.º
		Técnicas de Diagnóstico, Intervención y Evaluación Social	Obligatoria	5	3.º/2.º
20	Pablo de Olavide	Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social	Obligatoria	6	4.º/1.º
21	Pontificia Comillas	Planificación y Evaluación de Programas Sociales	Obligatoria	4,5	3.º/1.º
22	Pública de Navarra	Investigación, Diagnóstico y Evaluación	Obligatoria	6	2.º/2.º
23	Ramón Llull	Planificación y Evaluación en Servicios Sociales	Obligatoria	6	3.º/1.º
24	Rey Juan Carlos	Diseño, Planificación y Evaluación de Políticas Sociales	Obligatoria	6	2.º/2.º
25	Islas Baleares	Planificación y Evaluación de Proyectos Sociales	Formación básica	6	2.º/1.º
		Evaluación e Intervención en Crisis Familiares	Optativa	3	4.º/2.º
26	València - Estudi General	Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social	Obligatoria	6	4.º/1.º

Fuente: elaboración propia

Nota. Las universidades que no incluyen en su plan de estudios ninguna asignatura en cuya denominación aparezca la palabra "evaluación" (o similar) son las siguientes: Alicante, Barcelona, Complutense de Madrid, Deusto, Las Palmas de Gran Canaria, León, Lleida, Oviedo, Salamanca, Zaragoza, Internacional de La Rioja y Rovira i Virgili.

Como se puede observar, de los 38 grados que hay en España, 26 sí incluyen en su plan de estudios alguna asignatura referida, de forma expresa, a la evaluación (el 68,4 % de los títulos). Esto permite afirmar que, si bien el número de titulaciones que incluyen esta asignatura es elevado, llegando a suponer más de la mitad, todavía existe un porcentaje alto de titulaciones, el 31,6 %, donde no está incluida. Esto no exime, claro está, de que en otras asignaturas de esos 12 planes de estudios se incluyan contenidos formativos sobre evaluación, pero, desde luego, no en una asignatura que se denomine así. El tipo de universidad que imparte el título no es una variable que, *a priori*, parezca influir en la existencia o no de esta asignatura: de las 33 universidades públicas que imparten el grado, 23 cuentan con esta asignatura (el 69,7 %); en el caso de las privadas, la incluyen 3 de las 5 que imparten el título (el 60 %).

Los resultados de la búsqueda revelan que, de los 26 títulos que la incluyen en su plan de estudios, hay 6 que tienen 2 asignaturas de evaluación (el 23,1 %). Se trata de los grados que se imparten en las universidades de Cádiz, Jaén, La Laguna, Valladolid, Nacional de Educación a Distancia e Islas Baleares. Con esto se puede afirmar que en los estudios de grado en Trabajo Social de España hay un total de 32 asignaturas que incluyen en su denominación el término de "evaluación". Este es nuestro universo de análisis.

Con respecto a las características que tienen estas 32 asignaturas, se observa que casi todas, el 87,5 %, son de tipo obligatorio, lo que, por otra parte, era de esperar, ya que las asignaturas obligatorias, además de ser las más numerosas dentro de los planes de estudio, son las que, por definición, abordan los contenidos específicos de la titulación. En lo referente al resto, hay 2 asignaturas que son optativas (en Vigo y en Islas Baleares), 1 que

es de formación básica (en Islas Baleares) y otra, de la Universidad de La Laguna, referida a prácticas externas. La duración, en créditos ECTS, también es similar entre universidades; de hecho, el 84,4 % de las asignaturas (27 de las 32) tiene 6 créditos ECTS. En el resto, la horquilla oscila entre los 3 créditos de la asignatura optativa que se imparte en la Universidad de las Islas Baleares y los 12 de las prácticas externas de la Universidad de La Laguna, pasando por las 2 asignaturas obligatorias de la UNED, que tienen 5 créditos cada una, y la asignatura, también obligatoria, de la Universidad Pontificia Comillas, que cuenta con 4,5. La duración de la asignatura viene determinada por la propia estructura del plan de estudios, no teniendo nada que ver con el hecho de que en ella se aborden cuestiones referidas a la evaluación. En relación con la ubicación temporal de las asignaturas dentro de los títulos, sí se aprecian diferencias interesantes. El número más elevado, prácticamente la mitad, se encuentra en el tercer curso (el 54,5 %, esto es, 18 de las 33 asignaturas que se han tenido en cuenta⁴). De ellas, 10 corresponden al primer cuatrimestre y 8, al segundo. El 27,3 % (9 asignaturas) se sitúa en cuarto curso, 4 en el primer cuatrimestre y 5 en el segundo. Las 6 asignaturas restantes, el 18,2 %, se imparten en el segundo curso, 2 en el primer cuatrimestre y 4 en el segundo. Ninguna se encuentra en el primer curso, lo que, por otra parte, resulta lógico, ya que en ese curso se suele impartir formación básica o contenidos específicos iniciales.

Si la atención se centra ahora en la denominación de estas treinta y dos asignaturas, se opta en todos los casos por el uso del término "evaluación",

⁴ Tan solo para el análisis de este aspecto se han tomado por separado, al ser diferentes en este detalle, las dos asignaturas que se imparten en la Universidad de Castilla-La Mancha, una en el campus de Cuenca y otra en el de Talavera de la Reina.

excluyendo así otros que comparten su misma raíz, como "evaluar". En la mayoría, la palabra "evaluación" no aparece sola, sino que viene acompañada de otras acciones y funciones asumidas también por el trabajador social. Esto permite identificar dos grandes grupos: por una parte, el de aquellas asignaturas que relacionan la evaluación con la investigación y el diagnóstico; por otra parte, el de las que vinculan esta función con la planificación y el diseño de programas y proyectos sociales. También es posible identificar un tercer grupo minoritario cuyas asignaturas aluden, en su denominación, únicamente a la función de evaluación. A continuación, se ofrece una lectura detallada de cada grupo, atendiendo no solo a la denominación de las asignaturas, sino también a los contenidos que estas abordan, recogidos en sus guías docentes.

3.1. Asignaturas que vinculan la evaluación con la investigación y el diagnóstico

Dentro de este primer grupo, se incluyen catorce asignaturas (el 43,8 %). Entre ellas se encuentran, por ejemplo, Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social I y II, ambas de la Universidad de Cádiz; Investigación, Diagnóstico y Evaluación, de la Universidad Pública de Navarra; o Análisis, Diagnóstico y Evaluación del Trabajo Social, de la Universidad de Extremadura. Resulta interesante destacar que ocho de estas catorce asignaturas tienen la misma denominación: Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social. Este es el caso de las asignaturas que se imparten en el grado en Trabajo Social de las universidades de Cádiz, Granada, Jaén, La Laguna, Málaga, Valladolid, Pablo de Olavide y València - Estudi General.

La investigación y el diagnóstico son fundamentales para el trabajo social, tanto a nivel macrosocial como microsocial. De hecho, se entienden como la fase inicial del proceso metodológico del trabajo social, siendo el punto de partida para cualquier intervención de este profesional. Entre las asignaturas que se encuentran en este primer grupo, hay algunas que abordan la evaluación como si se tratase de una acción, generalmente inicial, que permite valorar la realidad que presenta el individuo, la familia, el grupo o la comunidad con el/la que se va a trabajar. El término se emplea como "análisis de necesidades". En las asignaturas de este tipo, esa valoración o evaluación sirve para elaborar el diagnóstico. Atendiendo a esta forma que tienen de enfocar la evaluación, estas asignaturas incluyen contenidos como la construcción de la realidad social, los sesgos de distinta naturaleza que deben evitarse en el proceso de conocimiento de esa realidad o la importancia que tiene garantizar la fiabilidad y la validez de la evaluación que se realiza. También profundizan en las técnicas que permiten ese conocimiento de la realidad, como la entrevista, el grupo de discusión o la observación, esta última a través de la visita domiciliaria, que también se incorpora como objeto de estudio en

algunas guías docentes. Las asignaturas de este tipo, fundamentalmente, se centran en cómo analizar —evaluar— lo que sucede y en cómo elaborar el diagnóstico a partir de la información que se deriva de ese análisis o evaluación. Responde a este tipo, por ejemplo, la asignatura Evaluación y Diagnóstico en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Madrid. Entre sus contenidos, incluye dos bloques: el primero, centrado en la evaluación individual, grupal y comunitaria en trabajo social, esto es, el análisis de necesidades, y el segundo, centrado en el diagnóstico social. Algunas asignaturas de este tipo se centran tanto en la investigación que prácticamente no incluyen contenidos relacionados con la evaluación; el término ni siquiera aparece en la guía docente entre los contenidos que se van a tratar. Esto pasa, por ejemplo, en la asignatura de la Universidad de La Laguna. En ella se identifican cuatro unidades temáticas: la primera, centrada en la ciencia (sus utilidades, los paradigmas y las tradiciones de investigación, el método científico, los tipos de estudios, etc.); la segunda, en el proceso de investigación (la definición del problema, los objetivos, las hipótesis y las preguntas de investigación, la estructura y el diseño de la investigación, la selección de fuentes de información, etc.); la tercera, en el uso de los enfoques cuantitativos (técnicas, muestreo, recogida y análisis de datos, etc.); y la cuarta, en los enfoques cualitativos (técnicas e instrumentos, selección de informantes, recopilación de datos, análisis de datos cualitativos, la triangulación como estrategia para el control de la calidad, etc.).

Entre las asignaturas que vinculan la evaluación con el análisis de necesidades y el diagnóstico, hay otras que, si bien es cierto que se centran en la investigación y el diagnóstico, al igual que las anteriores, incluyen algún tema donde se trata, de forma expresa, la evaluación. Es el caso de las dos asignaturas que se imparten en la Universidad de Cádiz: una de ellas (I) dedica el tema 4 de la asignatura a tratar cuestiones claves en la evaluación, como la definición, los objetivos y los tipos que existen, así como la aplicación que tiene en el trabajo social; en la otra (II) se abordan los enfoques de evaluación con perspectiva de género. Lo mismo pasa en la asignatura de la Universidad de Granada: si bien el módulo 1 (con cinco temas) y el módulo 2 (con dos temas) se centran en la investigación y el diagnóstico, respectivamente, el módulo 3 (con un tema) aborda la evaluación en el trabajo social con los siguientes contenidos: definición, objetivos y tipos de evaluación, y la evaluación cualitativa aplicada al trabajo social. En las asignaturas de este tipo, los temas dedicados a la evaluación suelen ser inferiores en número a los que se dedican a la investigación.

Por último, hay un tercer tipo de asignaturas dentro de este grupo que abordan el papel que desempeña la evaluación, pero en el contexto de toda la intervención. De hecho, se centran en explicar el proceso metodológico de intervención que se sigue en el trabajo social, incluida la fase de evaluación. Hablan, así, de la primera fase, la

de investigación o conocimiento, donde abordan contenidos relacionados con la etimología del concepto, las características de la investigación, los tipos, las fases o etapas, los niveles, los instrumentos, etc. Después identifican la segunda fase, donde estudian el diagnóstico social, concretamente el concepto, la finalidad, sus características, los tipos y sistemas de clasificación diagnóstica, los niveles de diagnóstico y de aplicación, cómo se hace un diagnóstico —incluyendo la identificación de necesidades, la determinación de prioridades y el establecimiento de estrategias de acción—, etc. A continuación, abordan el estudio de la tercera fase, la de planificación, revisando cuestiones como el concepto, los objetivos y los principios de la planificación, las características de un plan, los tipos y los niveles de planificación, el proceso, la metodología, el diseño de proyectos de intervención social, etc. Vistas estas tres fases, algunas asignaturas abordan brevemente la de ejecución; otras, sin embargo, no y pasan, entonces, a la evaluación. En relación con esta, tratan cuestiones como el concepto, los objetivos, las funciones, la utilidad, los enfoques y perspectivas, los modelos, tipos y fases, las técnicas de evaluación, la formulación de indicadores sociales, los ámbitos de la evaluación con sus particularidades, etc. Entre estas asignaturas, se encuentran, por ejemplo, las que se imparten en la Universidad de Extremadura, en la Universidad de Málaga y en la Universidad Pablo de Olavide; esta última incluye, además, formación en materia de diseños de evaluación de caso único.

3.2. Asignaturas que vinculan la evaluación con la planificación

Las quince asignaturas que se incluyen en este grupo (el 46,9 %), una más que en el anterior, vinculan la formación en materia de evaluación con la planificación. Sin embargo, no todas lo hacen de la misma manera ni con la misma intensidad. Hay algunas, como las asignaturas que se imparten en Castilla-La Mancha o La Rioja, que aluden en los primeros temas de la asignatura a la planificación estratégica-planos, la planificación táctica-programas y la planificación operativa-proyectos. A continuación, se centran en la evaluación de la intervención (definición, diseños, metodología, instrumentos y técnicas). Sin embargo, aquí es donde surgen las diferencias: mientras que en unos casos abordan la evaluación en términos generales, en otros se refieren a la evaluación de programas sociales o a la evaluación de proyectos sociales. La asignatura del País Vasco, por ejemplo, primero introduce un tema donde se habla de la planificación (aspectos generales, niveles de planificación, etc.) y después se centra, de forma concreta, en el diseño de los proyectos sociales y su evaluación. La asignatura de la Universidad Pontificia Comillas, además de hablar en su primer bloque de contenidos sobre la planificación estratégica, el diagnóstico estratégico y la formulación estratégica, dedica el segundo bloque a la evaluación de los programas sociales, dedicando dos de los cuatro temas de este bloque a la calidad.

Otras asignaturas, en cambio, se centran directamente en uno de los tres niveles de planificación, generalmente en los proyectos de intervención, sin incorporar esos temas previos sobre planificación, que sirven de conceptualización y contextualización teórica. Este es el caso de la asignatura que se imparte en la Universidad de Huelva, donde, además de hablar sobre el diagnóstico social en los proyectos de intervención social, se estudia cómo diseñarlos —incluyendo la perspectiva de género—, cómo evaluarlos y cómo gestionar su calidad. La asignatura de la Universidad de Santiago de Compostela también aborda, de manera concreta, la evaluación de los proyectos sociales, centrándose en los elementos constitutivos del diseño: justificación, objetivos, destinatarios, actividades, recursos, presupuesto y evaluación. La asignatura de la Universidad de Vigo se centra en los programas sociales y su evaluación.

Mientras que las asignaturas del primer tipo incorporan al principio temas sobre planificación que sirven de contextualización teórica, las asignaturas del segundo tipo no lo suelen hacer, centrándose directamente en la evaluación de programas o proyectos sociales. El hecho de que unas hablen y otras no sobre esos contenidos generales, vinculados con la planificación, puede deberse a que en el plan de estudios existan o no otras asignaturas donde estos se aborden de manera más específica.

3.3. Asignaturas que, en su denominación, no vinculan la evaluación con otras funciones

Constituyen un grupo minoritario (apenas suponen el 10 %), siendo asignaturas que, en su denominación, aluden de forma específica a la función de evaluación sin incluir otras vinculadas con el trabajo social. Podría decirse que, *a priori*, son las asignaturas que más se centran en la evaluación, ya que no comparten su temario con el estudio concreto de otras funciones o etapas del proceso metodológico del trabajo social. Aunque son pocas, resultan muy variadas en cuanto a su nomenclatura y sus contenidos.

Una de ellas es la asignatura que se imparte en el grado en Trabajo Social de la Universidad de Girona. Como su nombre indica, se centra en la evaluación de los centros, los programas y los profesionales. En su temario incluye cuatro partes. En la primera se centra en clarificar qué es la evaluación, cuál es su proceso y su dimensión ética y social. En la segunda aborda, de manera concreta, la evaluación de los programas: conceptos, funciones de la evaluación de programas, modelos de evaluación de programas, procedimientos, etc. La tercera se centra en la evaluación de instituciones educativas y sociales, reflexionando a propósito de los problemas y dilemas de la evaluación institucional, los principales enfoques y las ventajas y desventajas que en estos casos tiene la evaluación externa versus la evaluación interna. La cuarta parte se centra en la evaluación de los profesionales de la educación y de la intervención. Esta es prácticamente la única asignatura del grado en Trabajo Social que,

en su guía docente, incluye el estudio amplio de la evaluación de los centros y los profesionales.

En este grupo también se encuentra la asignatura que se imparte en la Universidad de Murcia, Evaluación del Trabajo Social. En esta se aborda la evaluación desde dos planteamientos: por una parte, desde un enfoque macrosocial centrado en la evaluación de proyectos y programas sociales; de otra, desde una perspectiva microsocia, poniendo el foco de atención en la intervención que se realiza con familias y personas, con un alto componente individual. Por eso la asignatura se organiza en tres bloques temáticos: el primero, centrado en aspectos conceptuales y contextuales básicos de cualquier proceso de evaluación; el segundo, con el foco de atención en la evaluación de nivel macrosocial; y el tercero, vinculado con la evaluación de nivel microsocia. En relación con este último, incorpora cuatro temas donde se trata cómo evaluar la eficacia y la implementación de la intervención que el trabajador social realiza a nivel microsocia.

Hay otra asignatura que podría incluirse en este grupo, aunque con algunos matices. Se trata de las prácticas externas que realizan los estudiantes de la Universidad de La Laguna. En principio, es una asignatura de evaluación como tal, ya que se incluye el término en su denominación. El matiz reside en que se asocia con las prácticas anteriores que los estudiantes han realizado, concretamente con el proyecto que han tenido que diseñar en las Prácticas III. De hecho, la descripción de la asignatura señala que lo que esta pretende es la realización, la evaluación y el planteamiento de propuestas de mejora del proyecto de intervención social elaborado en la asignatura precedente, adquiriendo el alumnado de esta forma capacidad para la ejecución, la evaluación y la formulación de propuestas de mejora en un proceso de cierre circular de la intervención. Esto nos llevaría a pensar que, aunque es específica de evaluación, se vincula con la planificación. No es la única asignatura de prácticas que incorpora la evaluación entre sus contenidos; la que se imparte en la Universidad de Murcia, por ejemplo, la incluye en el plan de prácticas. Sin embargo, sí es la única que, en su denominación, presenta el término de forma expresa.

4. Conclusiones

El análisis que se ha realizado permite alcanzar algunas conclusiones interesantes. Para comenzar, observamos que el 68,4 % de los títulos de grado en Trabajo Social que hay en nuestro país, prácticamente dos de cada tres, sí cuentan en el plan de estudios con alguna asignatura que, en su denominación, incluye la palabra "evaluación". Esto significa que otorgan un espacio reconocido en el grado a la formación sobre esta función a la vez que le confieren una mayor visibilidad ante la comunidad universitaria —estudiantes, PDI, órganos de gobierno, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA), otras universidades, etc.— y ante agentes sociales externos,

como instituciones sociales y empleadores. Pero ¿qué pasa con aquellos planes de estudio que no tienen estas asignaturas? Una revisión general ha permitido constatar que la evaluación sí suele estar presente, aunque en forma de contenidos incluidos en otras asignaturas que no llevan el término de "evaluación" en su nomenclatura. En la Universidad de Alicante, por ejemplo, la asignatura de Habilidades Profesionales III habla de la evaluación del proceso de intervención profesional, mientras que la asignatura de Intervención del Trabajo Social en las Políticas Sociales incide sobre la intervención de este profesional en el diseño y la evaluación de políticas sociales. En el plan de estudios de la Universidad Complutense de Madrid también hay asignaturas que incluyen contenidos de evaluación, como es el caso de Organización, Gestión y Planificación de Servicios Sociales. Lo mismo sucede en el grado en Trabajo Social de la Universidad de Deusto, donde la evaluación se incluye en asignaturas como Planes, Programas y Proyectos. En la Universidad de León, la asignatura Investigación Social Aplicada al Trabajo Social incluye también contenidos sobre la investigación evaluativa, mientras que en Lleida la asignatura Planificación y Programación destina su cuarto módulo al estudio de la evaluación de la intervención. Otros ejemplos son los de la Universidad de Salamanca y la Universidad de Zaragoza. En la primera, la asignatura de Dirección y Gestión de Servicios Sociales destina, de sus nueve puntos, uno a la evaluación en servicios sociales. En la segunda, la asignatura optativa de Diseño de Proyectos Sociales dedica un epígrafe a la evaluación de dichos proyectos sociales. Por tanto, se puede afirmar que, de una u otra forma, la evaluación, como función que asume el trabajador social en el ejercicio de su profesión, está presente en la mayoría de planes de estudio del grado en Trabajo Social, siguiendo así las recomendaciones que establece el *Libro blanco*. En unos casos lo está de forma clara, pues se alude a ella en la propia denominación de la asignatura, mientras que en otros se sumerge en los contenidos de asignaturas más amplias, vinculadas sobre todo con la gestión y la planificación de servicios y programas sociales.

Si la atención se centra ahora en las treinta y dos asignaturas que, en su denominación, sí incluyen el término "evaluación", vemos que casi todas (veintinueve de las treinta y dos que se han encontrado en el análisis) vinculan esta función con la investigación o la planificación. Esto, en el fondo, tiene sentido porque el *Libro blanco del título de grado en Trabajo Social* identifica diez áreas profesionales, entre ellas la de "planificación y evaluación" y la de "planificación, análisis de procesos sociales y necesidades, y evaluación". Por tanto, en unos planes de estudio la asignatura de Evaluación se enlaza con el área profesional de la planificación, mientras que en otros lo hace con el área del análisis de los procesos sociales y las necesidades. Es interesante señalar que hay tres planes de estudio que incluyen ambas asignaturas. Es el caso del grado en Trabajo Social de la Universidad de Jaén, el de la Universidad de Valladolid y el de la UNED.

De esta conclusión general, podemos extraer otras que se relacionan directamente con los contenidos que aparecen en las guías docentes:

- La primera es que no existe una homogeneidad a nivel nacional en la formación en materia de evaluación; los planes de estudio no la abordan de la misma manera, por lo que transmiten conocimientos y competencias desiguales a los estudiantes.
- La segunda es que, en la mayoría de las asignaturas, se concede tanta importancia a la investigación o a la planificación que la evaluación queda prácticamente anulada. Así lo demuestra el hecho de que apenas existan temas específicos de evaluación en las guías docentes; en algunas ni siquiera aparece el término, solo lo hace en la denominación de la asignatura.
- La tercera es que la visión que se ofrece sobre la evaluación está, en muchos casos, sesgada, dando a entender al estudiante que solo se evalúa cuando se hace un análisis de necesidades o cuando se realiza una intervención macrosocial, generalmente un programa o proyecto. La evaluación, en realidad, implica mucho más.
- La cuarta conclusión, relacionada con la anterior, es que, en la formación a nivel de grado, se suelen descuidar otras áreas que están relacionadas con la evaluación en el (y del) trabajo social. Por ejemplo, no se trata la evaluación de centros e

instituciones ni tampoco la supervisión profesional de los equipos de trabajo. Tampoco se habla sobre la evaluación en contextos microsociales cuando gran parte de la labor que desarrolla un profesional del trabajo social tiene lugar en ese terreno.

Concluimos que la evaluación es una función imprescindible para la profesión y una fase clave en el proceso metodológico del trabajo social, pero no está integrada de forma plena, con todas sus dimensiones, en los planes de estudio de los grados en Trabajo Social. El hecho de que comparta asignatura con otros contenidos tan fundamentales para un trabajador social como la elaboración de un análisis y un diagnóstico o el diseño de un plan / programa / proyecto impide dedicarle el tiempo que se merece. Esto apunta a que la escasa aplicación en el ejercicio profesional de tareas vinculadas con la evaluación no debería ser considerada responsabilidad exclusiva de las exigencias impuestas por el centro de trabajo o por los avatares del día a día. Las facultades encargadas de impartir el título también tenemos parte de responsabilidad en esto al no concienciar a nuestros estudiantes sobre la importancia de evaluar en el trabajo social y no trasladarles las competencias necesarias para su ejercicio, unas competencias que no solo deben estar vinculadas con el "saber", sino también con el "saber hacer" y, especialmente, con el "saber ser", y que deben abarcar la totalidad de las acciones que implica la función de evaluar.

- AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LA ACREDITACIÓN (2005): *Libro blanco. Título de grado en Trabajo Social*, Madrid, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación, <https://www.aneca.es/documents/20123/63950/libroblanco_trbjsocial_def.pdf/e9d5c130-5838-ba71-67a5-0b3725656cf2?t=1654601772085>.
- ALEMÁN BRACHO, C. y TRINIDAD REQUENA, A. (2012): *Evaluación de servicios sociales*, Navarra, Aranzadi.
- ANDER-EGG, E. (1990): *Evaluación de programas de trabajo social*, Buenos Aires, Hvmánitas.
- BALLESTERO, A.; VISCARRET, J. J. y ÚRIZ, M. J. (2013): "Funciones profesionales de los trabajadores sociales en España", *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 26, n.º 1, pp. 127-138, <https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2013.v26.n1.41664>.
- CONFERENCIA DE DIRECTORES/AS DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES (2007): *La formación universitaria en trabajo social. Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de grado en Trabajo Social*, Madrid, Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- ESPAÑA (2001): "Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades", *Boletín Oficial del Estado*, n.º 307, 24-12-2001, pp. 49 400-49 425, <<https://www.boe.es/eli/es/lo/2001/12/21/6/dof/spa/pdf>>.
- (2008): "Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos", *Boletín Oficial del Estado*, n.º 232, 25-09-2008, pp. 38 854-38 857, <<https://www.boe.es/boe/dias/2008/09/25/pdfs/A38854-38857.pdf>>.
- (2010): "Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales", *Boletín Oficial del Estado*, n.º 161, 03-07-2010, pp. 58 454-58 468, <<https://www.boe.es/boe/dias/2010/07/03/pdfs/BOE-A-2010-10542.pdf>>.
- MINISTERIO DE UNIVERSIDADES (2022): *Qué estudiar y dónde en la universidad (QEDU)*, Madrid, Ministerio de Universidades, <<https://www.educacion.gob.es/notasdecorte/compBdDo>>.

Planes de estudio revisados (curso 2021-2022)

- Universidad Autónoma de Madrid - Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle: <https://www.lasallecentrouniversitario.es/grado-en-trabajo-social/#:~:text=El%20Grado%20en%20Trabajo%20Social,y%20gesti%C3%B3n%20y%20pol%C3%ADticas%20socioeducativas%2C>
- Universidad de Alicante: <https://web.ua.es/es/grados/grado-en-trabajo-social/>
- Universidad de Almería: <https://www.ual.es/estudios/grados/presentacion/plandeestudios/6818>
- Universidad de Barcelona: https://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/oferta_formativa/graus/fitxa/T/G1027/index.html
- Universidad de Cádiz: <https://cctrabajo.uca.es/grado-en-trabajo-social-jerezhttp-cctrabajo-uca-es-estudios-grado-en-trabajo-social-grado-en-trabajo-social-jerez/>
- Universidad de Castilla-La Mancha: <https://www.uclm.es/estudios/grados/trabajo-social>
- Universidad Complutense de Madrid: <https://www.ucm.es/estudios/2021-22/grado-trabajosocial-estudios-estructura>
- Universidad de Deusto: <https://www.deusto.es/es/inicio/estudia/estudios/grado/trabajo-social/plan-de-estudios#planEstudio>
- Universidad de Extremadura - Centro Universitario Santa Ana: <https://www.universidadsantana.com/planes-ts>
- Universidad de Girona: <https://www.udg.edu/ca/estudia/oferta-formativa/graus/fitxes/ide/1250/id/3101g0610>
- Universidad de Granada: <https://grados.ugr.es/trabajosocial/pages/infoacademica/estudios>
- Universidad de Huelva: <http://www.uhu.es/etso/?q=estudios-plandeestudios>
- Universidad de Jaén: <https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/grados/grado-en-trabajo-social#informacion-academica>
- Universidad de La Laguna: <https://www.ull.es/grados/trabajo-social/plan-de-estudios/estructura-del-plan-de-estudios/>
- Universidad de La Rioja: https://www.unirioja.es/estudios/grados/trabajo_social/guias20_21_plan_2009.shtml
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: <https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/4020>
- Universidad de León: <https://www.unileon.es/estudiantes/oferta-academica/grados/grado-en-trabajo-social/plan-estudios>
- Universidad de Lleida: <http://www.treballsocial.udl.cat/es/pla-formatiu/pla-estudis-guies-docents/>
- Universidad de Málaga: <https://www.uma.es/grado-en-trabajo-social/info/9648/plan-de-estudios/>
- Universidad de Murcia: <https://www.um.es/web/estudios/grados/trabajo-social/plan-guias>
- Universidad de Oviedo: https://www.uniovi.es/estudia/grados/socialesyjuridicas/trabajosocial?p_back_url=%2Fbuscador%3Fq%3Dtrabajo%2Bsocial
- Universidad de Salamanca: https://www.usal.es/grado-en-trabajo-social/plan_estudios
- Universidad de Santiago de Compostela: <https://www.usc.gal/gl/estudios/graos/ciencias-sociais-xuridicas/graio-traballo-social>
- Universidad de Valladolid: <https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.03.grados/2.02.01.oferta/estudio/e4f64671-72fd-11ec-ae63-00505682371a/>
- Universidad de Vigo: https://secretaria.uvigo.gal/docnet-nuevo/guia_docent/?consulta=assignatures&ensenyament=005G220V01
- Universidad de Zaragoza: https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2021&estudio_id=20210110¢ro_id=108&plan_id_nk=274&sort=curso
- Universidad del País Vasco: <https://www.ehu.eus/es/web/guest/grado-trabajo-social/creditos-y-asignaturas>
- Universidad Francisco de Vitoria: <https://www.ufv.es/estudiar-grado-trabajo-social-madrid/>
- Universidad Internacional de La Rioja: <https://www.unir.net/ciencias-sociales/grado-trabajo-social-online/plan-de-estudios/>
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,71398199&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=6603
- Universidad Pablo de Olavide: <https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/1013982d-43b3-11de-874c-3fe5a96f4a88?channel=c1f3624d-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>
- Universidad Pontificia Comillas: <https://www.comillas.edu/grados/grado-en-trabajo-social>
- Universidad Pública de Navarra: <http://www.unavarra.es/sites/grados/humanas-y-sociales/trabajo-social/plan-de-estudios.html#cCentralUPNA>
- Universidad Ramón Llull: <https://www.peretarres.org/es/facultad/estudios-universitarios/grados/grado-trabajo-social-barcelona>
- Universidad Rey Juan Carlos: <https://www.urjc.es/estudios/grado/1247-trabajo-social#itinerario-formativo>
- Universidad Rovira i Virgili: <https://www.urv.cat/ca/estudis/graus/oferta/plans/ciencias-socials-juridiques/treball-social-grau/>
- Universidad de las Islas Baleares: <https://estudis.uib.es/es/estudis-de-grau/grau/treballsocial/GTSO-P/plaEstudis.html>
- Universitat de València - Estudi General: <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/oferta-grados/oferta-grados/grado-trabajo-social-1285846094474/Titulacio.html?id=1285847315808&plantilla=UV/Page/TPGDetail&p2=2>